resuelto abrir el cupo global número 21 (semimanufacturas de metales no férricos y de sus aleaciones, partidas arancelarias numeros 74.03, 74.04, 74.05, 74.06, 74.07, 74.08, 74.10, 74.11, 74.12, 76.05, 76.06, 76.12, 76.13, 76.14, 80.02, 80.03, 80.04 y 80.05).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 750.000 dolares (setecientos cincuenta mil dolares).

2.º Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancias globalizadas», que se facilitaran en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales,

3.º Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 23 de septiembre de 1961 in-

clusive.

- 4.ª A la solicitud se acompañara declaración de su titular en que se haga constar:
- a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo almacenista, comerciante o representante; en este último caso el titular demostrara su condición de representante por medio de fotocopia del documento que acredite dicha condición)

b) Capital de la empresa o negocio.

Número de obreros y empleados. Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por licencia fiscal (antes contribución industrial) o impuesto por beneficio: cuota industrial (cifra que se le ha asignado en la evaluación global en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados y el uso concreto al que van destinados.

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

5.4 En la especificación que se acompañe a la solicitud se detallara con claridad la composición al cien por cien, forma y dimensiones de la mercancia a importar.

a correspondiente Sección de Importación recismara cuando lo estime necesario los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración,

Será motivo de denegación la omision o falta de claridad en

cualquiera de los requisitos arriba exigidos.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Director general, Enrique Sendagorta.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada hoy, dia 22 de agosto de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Compredor	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,850	60,030
1 Dólar canadiense	58,071	58,245
1 Franco francés nuevo	12,179	12,215
1 Libra, esterlina	167,760	- 168,264
1 Franco suizo	13.864	13,905
00 Francos belgas	- 120,214	120,575
1 Marco alemán	14,983	15,028
100 Liras italianas	9,643	9,672
1 Florin holandés	16.621	16,670
1 Corona sueca	11.592	11,626
1 Corona danesa	8.661	8,687
1 Corona noruega	8.383	8,408
100 Marcos finlandeses	18.634	18,690
1 Chelin austriaco	2,319	2,326
100 Escudos portugueses	209,039	209,887

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bechi (Castellon) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calles».

En ejecución de acuerdos de la Corporación Municipal, y cumplidos los trámites reglamentarios, el dia en que se cumplan los veintiuno habiles, y hora de las doce, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de las obras de payimentación de la plaza del Caudillo y su entrada desde la avenida de José Antonio, plaza de la Piedad y callejón que une ambas plazas, calle de los Naranjeros, calle del Carmen (parcial), calle de Cervantes, calle de San cane dei Carmen (parcial), cane de Cervantes, cane de San Pedro, piaza de la Iglesia, cale de Mosén Manuel, calle de la Trinidad (parcial), calle de los Dolores, calle de San José, calle de la Fiedad, piaza de San Juan y calle Mayor, de esta villa, con sujeción a proyecto, plano, présupuesto, memorias y pliegos de condiciones redactado por don Fermín Sanchez Torre y el fijado por el Ayuntamiento de mi presidencia

Tipo de subasta: 890.067,97 pesetas.

Depósito provisional: 17.801.36 pesetas. Fianz., definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición: El figurado en el pliego de condi-ciones, de manifiesto al público en la Secretaria municipal todos los días laborables, de nueve a trece horas. De cuenta del adjudicatario todos cuantos gastos se originen.

Bechi a 14 de agosto de 1961.—El Alcalde.—6.899.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cadiz por la que se amuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de "Construcción de 68 viviendas de "renta limitadan subvencionadas, en el solar de las calles Ruiz de Alda, San Salvador y Huerta del Obispo».

El Ayuntamiento en cumplimiento de lo acordado, y según lo resuelto por el Instituto Nacional de la Vivienda, y con el caracter de promotor, saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de «Construcción de 68 viviendas de «renta limitada» subvencionadas, en el solar de las calles Ruiz de Alda, San Salvador y Huerta del Obispo», con arregio al proyecto y pliego de condiciones facultativas redactado por el Arquitecto municipal, don Antonio Sánchez Esteve, y el pliego de condiciones económico administrativas y jurídicas confeccionado por el Ayuntamiento

El Ayuntamiento, en la parte de concurso, podran tener en cuenta para la admisión de los licitadores, los elementos de que dispongan para la ejecución de las obras el haber realizado obras de naturaleza análoga, el menor plazo de ejecución y otras circumstancias encaminadas al mejor desarrollo del proyecto, admitiéndose libremente a las que estime conveniente.

La adjudicación se efectuará a favor del licitador admitido

en la parte del concurso que ofrezca mayor baja. El importe del presupuesto de contrata de la construcción de 88 viviendas de renta limitada subvencionadas y dos locales de comercio en solar comprendido entre las calles Ruiz de Alda, San Salvañor y Huerta del Obispo es de siete millones ciento veinticuatro mil novecientas ochenta y nueve pesetas con treinta y nueve centimos (7.124.989.39), cantidad que constituye el tipo del concurso-subasta, que será a la baja de la misma, efectuándose la adjudicación al licitador que haga mayor baja respecto de dicho presupuesto de contrata, para lo cual en su proposición económica los licitadores expresarán el tanto por ciento de reducción respecto de dicho importe, y que por consiguiente se aplicara a los precios unitarios y parciales de las cantidades que resulten de abono durante la realización de las obras. (A los efectos oportunos, se hace constar que el presupuesto total protegible es de siete millones cuatrocientas noventa y siete mil cuarenta pesetas con veinticuatro céntimos (7.497.040.24). Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos

cerrados y lacrados.

El sobre que encierra el primer pliego se titularà «Referencias», e incluirá las memorias, referencias técnicas y económicas y demás documentos acreditativos de las condiciones necesarias para licitar, y las que se refiere el párrafo segundo de este

El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económican, e incluirá la proposición (en arregio al modelo que a continuación se indica, limitandose a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B, de la Secretaria, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Con la proposición se acompañara resguardo que acredite haber constituido como garantia provisional la suma de ciento once mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (111.874,35), en metálico o en valores emitidos por el Estado español, el Ayuntamiento o el Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones económicas, reintegradas con timbre del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don (en nombre propio o en representación de), vecino de de años estado profesión enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del dia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de 68 viviendas de renta limitada suovencionadas y dos locales de comercio en solar comprendido entre las calles Ruiz de Alda, San Salvador y Huerta del Obispo, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aqui la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusuia).

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las dis-

posiciones vigentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los apellidos del proponente.)»

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de la Permanente de la Casa Consistorial, al siguiente dia hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue. Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y De-legado del Instituto Nacional de la Vivienda.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado Segundo, Sección Segunda, de la Secretaria del Ayun-

Lo que se anuncia para general conocimiento. Cádiz, 10 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.382.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gueñes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de captación y conducción de las aguas del manantial Bizagorta para la mejora del caudal de abastecimiento de agua potable a la localidad de La Cuadra.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de captación y conducción de las aguas del manantial Bizagorta para la mejora del caudal de abastecimiento de agua potable a la localidad de La Cuadra (Gueñes).

Presupuesto de obra reformado: 170.000 pegetas. Fianza provisional: 3.500 pesetas. Garantia definitiva: 7.000 pesetas.

Las ofertas, por escrito, en sobre cerrado, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, firmadas por los respectivos proponentes, ajustadas al modelo de proposición se presentaran en la Secretaria del Ayuntamiento hasta las trece horas, en el plazo de veinte dias hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se realizará en el salón consistorial, ante la Mesa que se constituirà al efecto, a las trece horas del dia inmediato hábil al de la finalización del termino de treinta días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto se hallan expuestos en la Secretaria municipal, en el horario de nueve de la mañana a una de la tarde, en los días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, provincia de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de captación y conducción de las aguas del manantial Bizagorta en La Cuadra (Gueñes), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones; en la cantidad de (en l∈tra) pesetas.

Es adjunto resguardo de fianza provisional, por la suma de 3.500 pesetas, y se une también declaración de no estar afectado

de incepacidad.

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Se acepta también el cumplimiento de todas las obligaciones

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gueñes a 14 de agosto de 1961.—El Alcalde, Andrés de la Quadra-Salcedo.—3.386.

> RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles Afán de Ribera, Tomás Pérez, Aragón y Anibal González, de la barriada del Cerro del Aguila.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavientación de calzadas y acerados de las calles Afán de Ribera,, Tomás Pérez, Aragón y Anibal González, de la barriada del Cerro del Aguila, siendo el tipo de licitación de 1.644.844.08 pesetas y el plazo de ejecución el de sesenta dias. La fianza provisional es de 36.284,77 pesetas y la definitiva de 72.569.54 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez dias hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletin Oficial del Estado», en el Negociado de Registro General de la Secretaria, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para contratar durante las horas comprendidas entre las diez y las trece tremta.

El acto primero del concurso-subesta se celebrará a las doce horas del dia siguiente al en que termine el plazo de diez dias

hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección Tercera de la Secretaría Muni-

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles Afán de Ribera, Tomás Pérez, Argón y Anibal González, de la barriada del Cerro del Aguila, conformandose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales son, respectivamen-

te, los que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.) (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de agosto de 1961.—El Alcalde.—6.845.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles de Santa Maria de la Cabeza, Galicia, Juan de Herrera, Piscina, Lisboa, Lérida y Cristobal Ramos, de la barriada del Cerro del Aguila

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles de Santa María vinientación de Cabeza, Galicia, Juan de Herrera, Piscina, Lisboa, Lérida y Cristóbal Ramos, de la barriada del Cerro del Aguila, siendo el tipo de licitación de 1.591.089,21 pesetas, y el plazo de ejecución, el de sesenta días. La flanza provisional es de 32.389.86 pesetas, y la definitiva, de 64.779.73 pesetas

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez dias hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el «Bo-